

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUARE DEL CANTON BABA CELEBRADA EL DIA 22 DE FEBRERO DEL 2022.

En la sala de sesiones del GAD Parroquial, a los veinte dos días del mes de febrero del año dos mil veinte dos, siendo las 09h30, conforme lo dispone los Art. 70 literal C, y 319 del Cootad, el señor Presidente del GAD Parroquial de Guare, convocó en legal y debida forma a los señores Vocales, a Sesión extraordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Parroquial de Guare, la misma que se desarrolló de manera presencial con el debido distanciamiento y medidas de bioseguridad ante la pandemia del Covid-19: Interviene el **señor Presidente** dando la bienvenida a los señores Vocales a esta Sesión extraordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Parroquial de Guare, y dispone a la señora Secretaria que verifique el Quórum respectivo, interviene **la señora Secretaria indicando:** señor Presidente, señores Vocales, tengan ustedes muy buenos días, en cumplimiento a lo dispuesto por usted, procedo a la verificación del Quórum, estando presentes el Ing. William Guerrero Monserrate Presidente Ing. Patricia Litardo Naranjo Vicepresidenta, Sra. Lelia Cedeño Ortega Vocal, Sr. Juan Vera Vera Vocal, Sr. Eduvin Elaje Mayea Vocal; señor Presidente al momento contamos con 5 señores Vocales presentes, por lo consiguiente existe el Quórum necesario para instalar la sesión, como señala el art 320 del Cootad, **Interviene el señor Presidente,** quien manifiesta; bien señora Secretaria una vez confirmado el Quórum necesario, declaro instalada la sesión, le solicito proceda a dar lectura al Orden del día, previamente establecido, como indica el 2 inciso del art 318 ibidem.- interviene **la señora Secretaria:** señor Presidente, señores Vocales el Orden del día de la presente Sesión extraordinaria comprende: **PRIMER PUNTO: Ajustar el banco de proyecto del GADP Guare.** Toma la palabra el Sr. Presidente a todos los presentes y manifiesta que una vez entregado el Banco der Proyectos, la Junta Parroquial procede a la revisión de cada uno de los programas, proyectos y actividades que se desarrollarán como parte de la ejecución del PDOT, se ajustan los mismos ante la realidad económica existente y se determina el período de ejecución cuatrianual. Concluida la revisión, la Junta aprueba la actualización del Banco de Proyectos y se dispone que este documento se integre al Módulo II "Propuesta" del PDOT y se incluya además como un anexo de la presente acta." El Presidente indica que una vez socializado la resolución se agotado el orden del día, **Clausura la sesión. La secretaria indica que siendo las 11h30 se clausura la sesión.** Para constancia de lo actuado en razón de lo descrito en el art 70 literal t) del Cootad, suscriben la presente acta, el señor presidente y la Secretaria que certifica.



Ing. William Guerrero Monserrate
PRESIDENTE DEL GAD GUARE



Lcda. Yasmin Gonzales Sánchez
SECRETARIA DEL GAD GUARE